



DECRETO ALCALDICO N° 2324 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 17 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 05.09.2014 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor Sra. Lucia Román Azúa, RUT N° , elaboración de 16 tortas de manjar nuez, para la actividad "Malón Pasando Agosto 2014", que se realizará en el Gimnasio Municipal el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 178.000 exento de impuesto. Autoriza emisión de Orden de Compra través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2243 de fecha 09.09.2014 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2206 de fecha 05.09.2014.

El Memo N° 1967 de fecha 16.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

.DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Lucía Román Azua, RUT N° , por elaboración de 16 tortas de manjar nuez, para la actividad "Malón Pasando Agosto 2014", que se realizó en el Gimnasio Municipal, el día 05.09.2014, por un monto total de \$ 178.000 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-272-SE14.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Sociales, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo